

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34712 BERJA

Edicto

Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 y de violencia sobre la mujer de Berja

Juicio: Familia. Divorcio contencioso 642/2009.

Parte demandante: Miguel Ángel Cárdenas Moreno.

Parte demandada: Carmen Quispe Mamani.

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia cuyo texto en extracto es el siguiente:

"En Berja, a 16 de abril de 2010.

Vistos por mí, Doña Noemí Lázare Gómez, Juez de este juzgado, los presentes Autos de divorcio, registrados con el n.º 642/09, y seguidos a instancia de Don Miguel Ángel Cárdenas Moreno representado por el Procurador Sr. Gutiérrez Sánchez contra Doña Carmen Quispe Mamani, en situación de rebeldía procesal,...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por Don Miguel Ángel Cárdenas Moreno representado por el Procurador Sr. Gutiérrez Sánchez contra Doña Carmen Quispe Mamani debo declarar disuelto por divorcio el matrimonio contraído entre ambos el 30 de junio de 2006 con todos los efectos legales inherentes a dicho pronunciamiento."

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada D.^a Carmen Quispe Mamani, por providencia de 20/04/10 el/la señor/a Juez/a, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4, 164 y 497.2 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

Berja, 20 de abril de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A100073350-1